

19 ES	11 21	NUMERO 283693	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 28 JUL. 1984	

1 JUN. 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
24068 B/83	30 diciembre 1983	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 3/20
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Butaca regulable"	
---	--

71 SOLICITANTE (S) TECNO S.p.A. Mobili e forniture per arredamento	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via Bigli, 22 Milán, Italia	
--	--

72 INVENTOR (ES) Fulgenzio Borsani	
---------------------------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol	
-------------------------------------	--

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de TECNO S.p.A. Mobili e
forniture per arredamento, de nacionalidad italiana, domici-
liada en Via Bigli, 22 Milán, Italia, por "Butaca regula-
ble", con prioridad de la solicitud italiana 24068 B/83 de
fecha 30 diciembre 1983.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para trabajos de oficina se usan frecuentemente
butacas o asientos los cuales pueden ser regulados en altu-
ra y además, para dichas butacas, resulta confortable para
el usuario que el asiento pueda oscilar de modo elástico,
5 permitiendo por tanto una fácil búsqueda de la posición más
confortable.

Múltiples formas de butacas han sido propuestas
a dicho fin; sin embargo existe la exigencia de tener una
butaca en la cual dicha oscilación pueda ser regulada, va-
10 riando la dureza y pueda además quedar totalmente bloqueada
donde se desee, realizando dichas regulaciones con simples
intervenciones o mandos. ...

Dicho resultado se obtiene, según la presente in-
vención, con una butaca regulable, particularmente para ofi-
15 cinas y similares, compuesta por una base dotada de una co-
lumna telescópica la cual lleva un asiento preferentemente
acolchado, que tiene una armadura externa rígida dividida
en dos porciones articuladas entre sí, siendo la porción

anterior de dicha armadura solidaria de dicha columna y pudiendo la porción posterior oscilar respecto a dicha porción anterior, con la interposición de un medio elástico regulable y bloqueable, llevando dicha porción posterior de armadura un respaldo, preferentemente acolchado, oscilante con interposición de un medio elástico de regulación de la oscilación.

Dicho medio elástico regulable y bloqueable interpuesto entre la porción anterior y la posterior de la armadura del asiento está constituido por un elemento cilíndrico de guía articulado por un extremo a dicha porción anterior de la armadura y por el extremo opuesto deslizante dentro de un manguito fileteado roscado dentro de un perno perforado giratoriamente soportado sobre dicha porción móvil de armadura, estando presente una tuerca solidaria de dicho manguito apta para permitir su rotación, para el roscado o desenroscado de dicho perno perforado, estando interpuesto un muelle entre dicha tuerca y una superficie de tope en el extremo opuesto de dicho elemento de guía, estando además presente una barra soportada giratoriamente por un extremo sobre dicho perno perforado y que tiene en el extremo opuesto un hueco conformado dentro del cual está insertado el perno de articulación de dicho elemento de guía a dicha porción anterior de armadura, pudiendo dicho hueco alojar dicho perno en dos posiciones, una capaz de permitir al perno un desplazamiento longitudinal, correspondiente a la compresión de dicho muelle, y la otra apta para impe-

dir dicho desplazamiento, estando además presentes medios aptos para disponer y mantener dicha barra en la una o la otra de dichas posiciones.

5 Dichos medios aptos para disponer y mantener dicha barra en dichas posiciones están contituidos por un muelle que actúa entre dicha barra y dicha porción posterior de la armadura de modo que mantenga una de dichas posiciones y por una palanca que actúa en sentido opuesto a dicho muelle, accionable mediante un pulsador accesible desde el exterior, de modo que mantenga la otra de dichas posiciones.

10 En la butaca según la invención, en la parte opuesta a dicha armadura respecto a dicho pulsador que actúa sobre dicho medio elástico regulable, está presente un ulterior pulsador que actúa, a través de una palanca de retorno, sobre un cilindro a presión de gas presente dentro de dicha columna telescópica, para la regulación de la altura de dicho asiento.

15
Convenientemente dicho medio elástico de regulación de la oscilación de dicho respaldo es un cilindro neumático a presión de gas, que tiene un extremo solidario de dicha porción posterior de la armadura y el extremo opuesto, elásticamente móvil respecto al precedente, acoplado a la armadura interna de dicho respaldo.

25 Mayores detalles podrán ser observados en la siguiente descripción con referencia a los planos anexos, en los cuales se muestra:

en la fig. 1 una vista de conjunto de la butaca según la invención;

en la fig. 2 una vista de detalle de la armadura del asiento de la butaca de la fig. 1;

5 en la fig. 3 una vista por encima de la armadura de la fig. 2;

en la fig. 4 la sección según el plano IV-IV de la fig. 3;

10 en la fig. 5 la sección según el plano V-V de la fig. 3.

La butaca según la invención, ilustrada en la fig. 1 de forma esquemática está constituida por una base 1 dotada de ruedas, que lleva una columna telescópica 2 dotada de un cilindro de gas para la regulación de la altura, sobre la cual se apoya la porción anterior 3 de la armadura del asiento, que sostiene el acolchado 4 del asiento mismo.

15 La porción posterior de armadura 5 está articulada en 6 a dicha porción anterior 3 y sostiene el respaldo 7, oscilante alrededor de la charnela 8. La estructura del asiento es más detalladamente visible en las figs. 2, 3; en las mismas se ha representado la armadura del asiento con las respectivas porciones anterior 3 y posterior 5, desprovistas de los elementos accesorios. Dichas porciones anterior 3 y posterior 5 de la armadura están constituidas
20 por elementos formados en material rígido, como por ejemplo aluminio, aleaciones ligeras, materiales plásticos reforzados y similares; entre la porción anterior 3 y la porción

posterior 5 está presente el grupo elástico de unión 9, más detalladamente ilustrado en las figs. 4 y 5. La porción posterior 5 lleva además el cilindro a presión de gas 10, que está acoplado a la armadura 11 de sostenimiento del respaldo 7.

Como ilustra la fig. 4 el grupo de unión 9 está constituido por un elemento cilíndrico de guía 12, articulado por el extremo 12a a una placa 13 solidaria de dicha porción anterior de la armadura 3, y, con el extremo opuesto 12b deslizable dentro del manguito fileteado 14 roscado dentro del perno 15, giratoriamente solidario a la porción posterior de la armadura 5.

El manguito fileteado 14 se apoya por un extremo contra el anillo de tope 16, contra el cual actúa el muelle 17, que se apoya por el extremo opuesto contra la expansión en platina 18 del elemento de guía 12.

Del manguito fileteado 14 es además solidaria una tuerca 19, la cual se apoya contra el anillo de tope 16.

Sobre dicho perno 15 está giratoriamente montada la barra 20, la cual lleva el hueco conformado 21 dentro del cual se inserta el perno 22 que soporta con chaveta el extremo 12a del elemento de guía 12.

Un muelle de flexión 23 actúa entre la estructura de la porción posterior de armadura 5 y dicha barra 20, manteniendo esta última usualmente en la posición indicada en la fig. 5 con línea de trazos; en dicha posición se permite el deslizamiento del perno 22 en el hueco 21 y por tanto

la oscilación de la porción de asiento 5, con compresión del muelle 17.

5 Dicha oscilación es bloqueada cuando la palanca 24, más visible en la fig. 3, actúa contra dicha barra 20, manteniéndola en la posición indicada en la fig. 5 con línea a trazo seguido: en dicho caso la distancia entre el perno 15 y el perno 22 está fijada, impidiendo la oscilación.

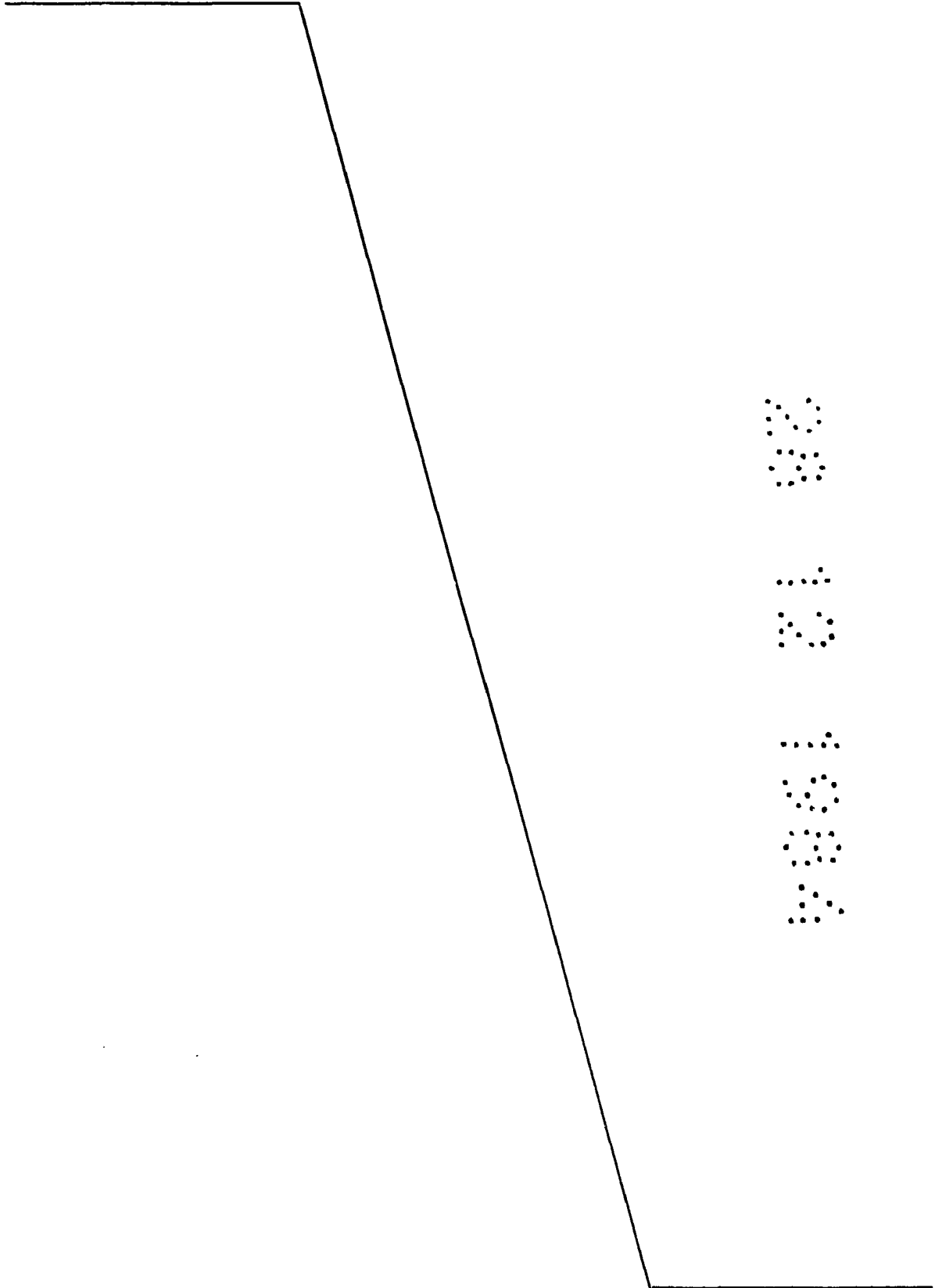
10 La palanca 24, como muestra la fig. 3, está articulada sobre el perno 25 y está acoplada al pulsador 26, accesible desde el exterior, sobre un flanco del asiento, para el mando del dispositivo de bloqueo.

15 La tuerca fileteada 19 está dotada de orificios 27 y en correspondencia con los mismos está presente sobre la porción posterior del asiento 5 una abertura 28. De esta manera es posible, por medio de una adecuada varilla 19a, representada en la fig. 4 en línea de trazos, girar la tuerca 19, roscando o desenroscando el manguito 14 dentro del perno 15, variando por tanto la compresión impuesta al muelle 17 y la dureza de oscilación de la porción posterior del asiento 5.

20 Por el lado opuesto del pulsador 26 está presente un pulsador 29, que actúa sobre la palanca 30, articulada en el perno 31, mediante la cual es posible actuar sobre el cilindro de gas 32, contenido en la columna 2 no representada, regulando así la altura del asiento.

A los efectos consiguientes se declaran de nove-

dad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Butaca regulable, particularmente para oficinas y similares, caracterizada porque está compuesta por una base dotada de una columna telescópica, la cual lleva un asiento preferentemente acolchado, que tiene una armadura externa rígida dividida en dos porciones articuladas entre sí, siendo la porción anterior de dicha armadura solidaria de dicha columna y pudiendo la porción posterior oscilar respecto a dicha porción anterior con interposición de un medio elástico regulable y bloqueable, llevando dicha porción posterior de armadura un respaldo preferentemente acolchado, oscilante con la interposición de un medio elástico de regulación de la oscilación.

2.- Butaca según la reivindicación 1, caracterizada porque dicho medio elástico regulable y bloqueable interpuesto entre la porción anterior y la posterior de la armadura del asiento está constituido por un elemento cilíndrico de guía articulado por un extremo a dicha porción anterior de la armadura y con el extremo opuesto deslizante dentro de un manguito fileteado roscado dentro de un perno perforado giratoriamente soportado sobre dicha porción móvil de armadura, estando presente una tuerca solidaria de dicho manguito apta para permitir su rotación, para el roscado o el desenroscado de dicho perno perforado, estando interpuesto un muelle entre dicha tuerca y una superficie de tope en el extremo opuesto de dicho elemento de guía, estando además presente una barra soportada giratoriamente

por un extremo sobre dicho perno perforado que tiene en el extremo opuesto un hueco conformado dentro del cual está insertado el perno de articulación de dicho elemento de guía a dicha porción anterior de armadura, pudiendo dicho hueco alojar dicho perno en dos posiciones, una capaz de permitir al perno un desplazamiento longitudinal, correspondiente a la compresión de dicho muelle, y la otra apta para impedir dicho desplazamiento, estando además presentes medios aptos para disponer y mantener dicha barra en la una o la otra de dichas posiciones.

3.- Butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dichos medios aptos para disponer y mantener dicha barra en dichas posiciones están constituidos por un muelle que actúa entre dicha barra y dicha porción posterior de armadura de modo que mantenga una de dichas posiciones y por una palanca que actúa en sentido opuesto a dicho muelle, accionable mediante un pulsador accesible desde el exterior, de modo que mantenga la otra de dichas posiciones.

4.- Butaca según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en la parte opuesta de dicha armadura respecto a dicho pulsador que actúa sobre dicho medio elástico regulable está presente un ulterior pulsador que actúa, a través de una palanca de reenvío, sobre un cilindro a presión de gas presente dentro de dicha columna telescópica para la regulación de la altura de dicho asiento.

5.- Butaca según las reivindicaciones anteriores,

5 caracterizada porque dicho medio elástico de regulación de la oscilación de dicho respaldo es un cilindro neumático a presión de gas, que tiene un extremo solidario de dicha porción posterior de armadura y el extremo opuesto, elásticamente móvil respecto al precedente, acoplado a la armadura interna de dicho respaldo.

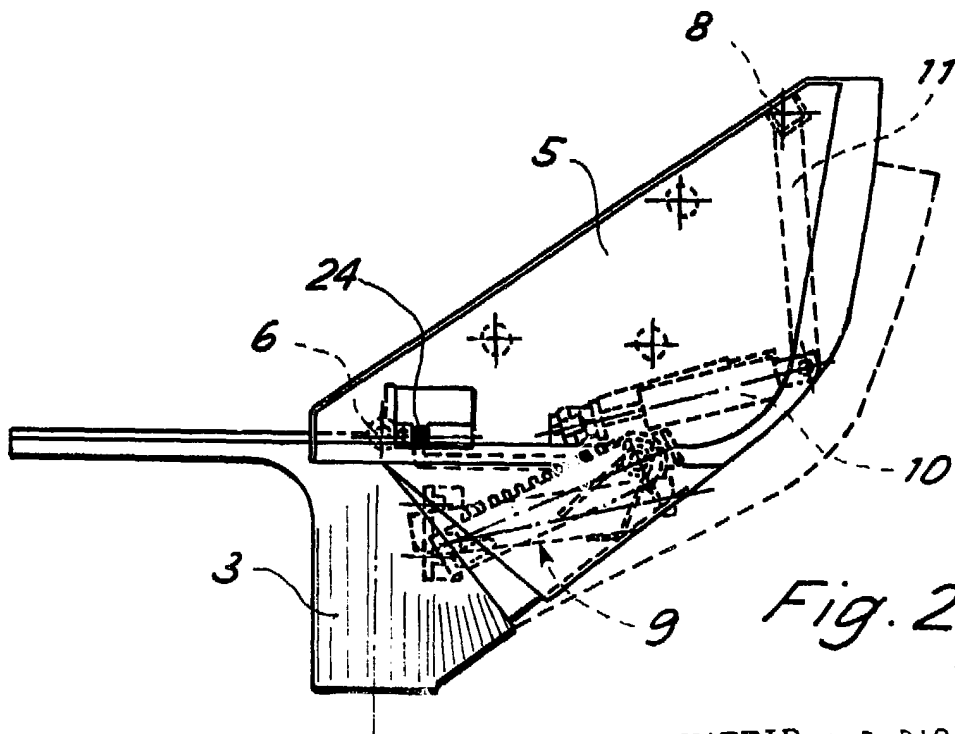
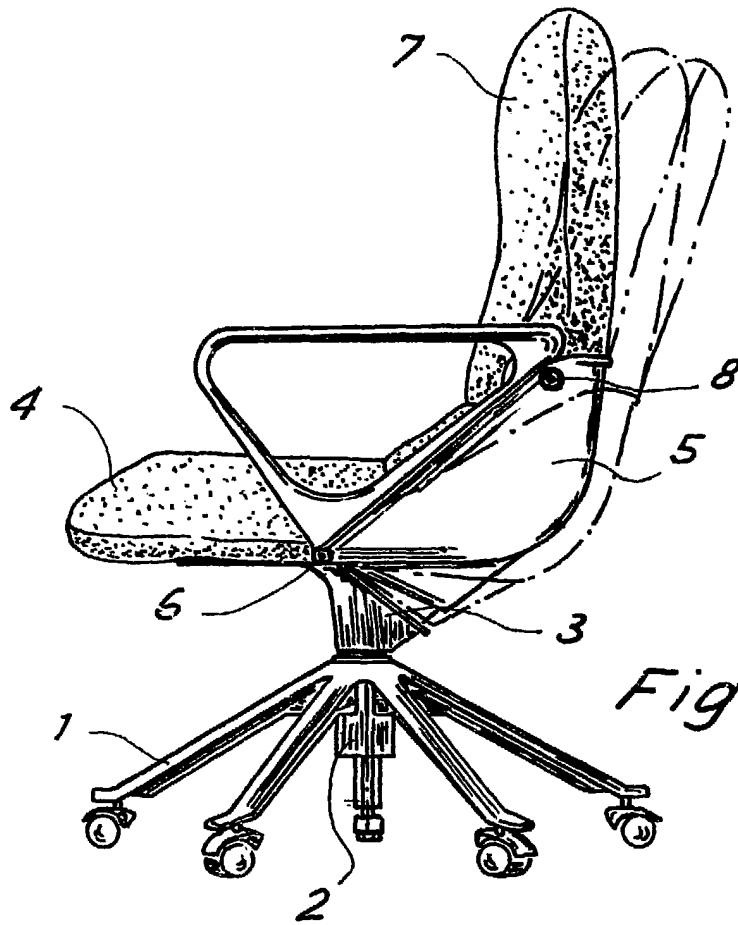
6.- "BUTACA REGULABLE".

10 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de cinco figuras que la ilustran.

MADRID 28 DIC. 1954

P. A. M. CURELL SUÑOL

Asíes



MADRID, 23 DIC. 1984

P. A. M. CURELL SUÑEZ

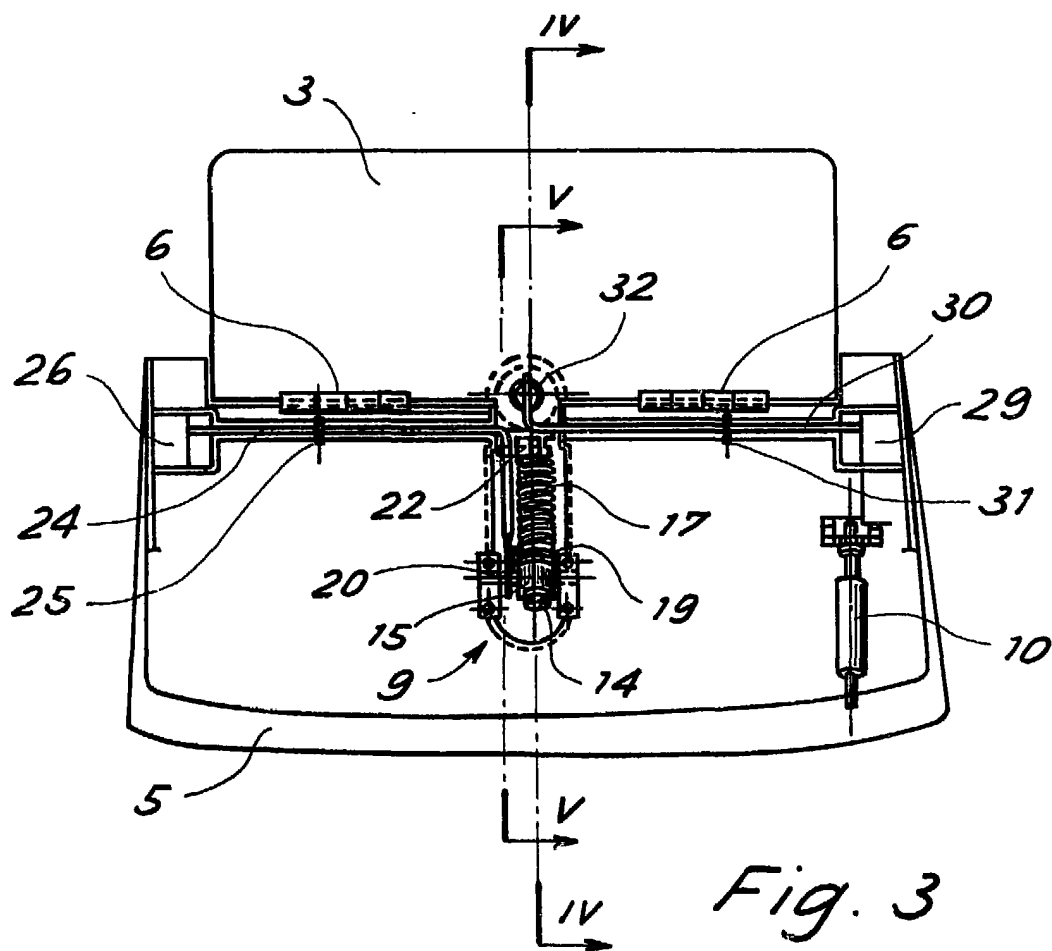
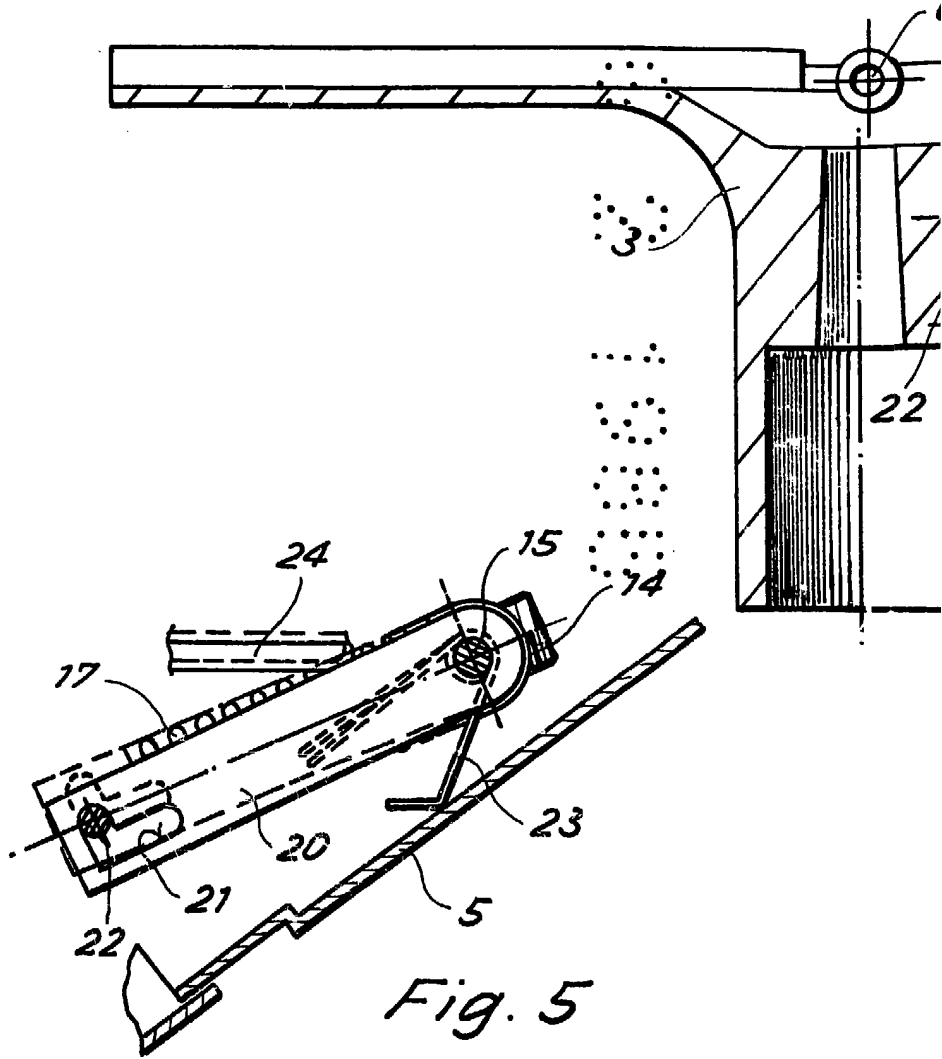


Fig. 3

MADRID, 13 DIC. 1984
P. A. M. CURELL SUÑER



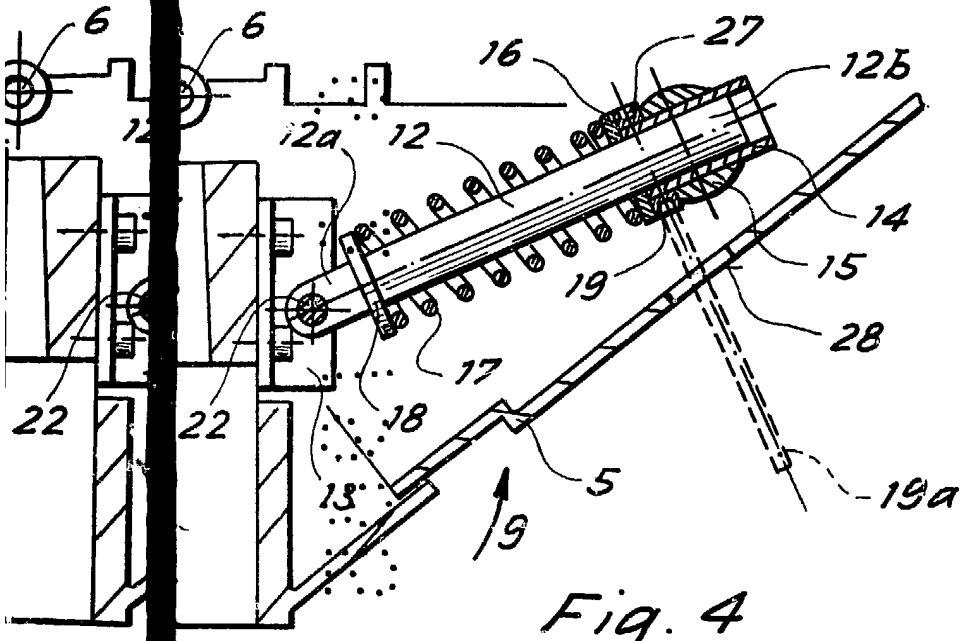


Fig. 4

MADRID, 3 DIC. 1984

P. A. M. CURELL SUÑOL

Wasson